

## ACTA DECLARATORIA DESIERTA

## INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-032 DE 2018

OBJETO: REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

## FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 15 de junio de 2018, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta FNTIA-032 de 2018 con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.182.129.604) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el 21 de julio de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta FNTIA-032 de 2018, según los términos fijados en el cronograma, se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE
1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS – SCAIN SAS-

TERCERO. Que el 19 de julio de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a publicar la Solicitud de Documentos Subsanales o Aclaratorios de conformidad con los términos de la Invitación Abierta FNTIA-032 de 2018, estableciendo como fecha para la presentación de los mismos el 25 de julio de 2018.

CUARTO. Que el 1 de agosto de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

CRITERIO	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Experiencia en supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría:	Máximo dos acreditaciones de experiencia (150 puntos cada una)	300 Puntos
Experiencia en supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría en turismo:	Máximo dos acreditaciones de experiencia (100 puntos cada una)	0 Puntos
<b>Total Criterio de Experiencia de la Empresa</b>		<b>300 Puntos</b>
Equipo de trabajo	Director de cuenta	0 Puntos
	Experto Jurídico	50 Puntos
	Experto de apoyo a seguimiento 1	0 Puntos
	Experto de apoyo a seguimiento 2	0 Puntos
	Experto en Ingeniería de Sistemas	10 Puntos
	Experto en Formación	20 Puntos
	Experto Náutico	20 Puntos
	Experto en Organización de Eventos	20 Puntos
	Experto en Turismo 1	0 Puntos
	Experto en Turismo 2	20 Puntos
	Experto en Mercadeo y Publicidad	20 Puntos
Profesional Corrector de estilo	20 Puntos	
<b>Total Criterio de Experiencia del Equipo de Trabajo</b>		<b>180 Puntos</b>
VALOR DE LA SUPERVISIÓN (% sobre el valor del contrato)	Al proponente que presente el menor porcentaje (%) de la supervisión por categoría se le asignará la totalidad de los puntos establecidos por categoría, para un puntaje máximo total de trescientos (350) puntos.	350 Puntos
<b>PUNTAJE ALCANZADO POR EL PROPONENTE:</b>		<b>830 Puntos</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:</b>		<b>1200 Puntos</b>
<b>PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO:</b>		<b>900 Puntos</b>

QUINTO. Que del 2 al 6 de agosto de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado el proponente SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS – SCAIN SAS-, presentó observaciones al Informe Preliminar de Evaluación en la parte técnica.

SEXTO. Que el 15 de agosto de 2018, se publicó la respuesta a las observaciones y el Informe Final de Evaluación, el cual no tuvo modificación respecto del Informe Preliminar de Evaluación.

RESUELVE

PRIMERO. Declarar Desierta la Invitación Abierta FNTIA-032 de 2018, cuyo presupuesto se estableció en la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.182.129.604) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C. a los quince (15) de agosto de 2018.

Original Firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.